	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

INFORME DEFINITIVO DE AUDITORIA	
1. NOMBRE DEL LUGAR/DEPENDENCIA O PROCESO:	SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-GESTION DOCUMENTAL
2. RESPONSABLE:	OSCAR ORLANDO GOMEZ PINTO
3. AUDITOR LIDER:	NINI JOHANNA RAMIREZ SOTO
4. EQUIPO AUDITOR	NINI JOHANNA RAMIREZ SOTO
5. FECHA DE LA AUDITORIA:	28-04-2026 Orfeo 20262300001013

6. Objetivo


Realizar seguimiento a la aplicación de las medidas en el marco de la austeridad en el gasto, conforme a lo dispuesto en las Directivas Presidenciales 002 de 2015, 002 de 2023 y Circular Externa 0004 de 2026 del Ministerio de Hacienda, así como la normatividad legal vigente en la materia.

7. Alcance

Gastos presentados en el primer trimestre de 2026, en cada uno de los rubros objeto de seguimiento, teniendo en cuenta la ejecución presupuestal en SIIF Nación, así como la información suministrada por las distintas dependencias.

8. Criterios Utilizados

- Ley 2155 de 2021, Título III- artículo 19°. Plan De Austeridad y Eficiencia En El Gasto Público.
- Decreto 1737 de 1998, (Artículo 7°. - Solamente se publicarán los avisos institucionales que sean requeridos por la ley.)
- Decreto 984 de 2012. Art.1. Informe de Austeridad
- Decreto 1068 de 2015. (Parte 8 régimen presupuestal, Título 4, medidas de austeridad del gasto público Capítulo 1-7.)
- Decreto 648 de 2017 “Roles de las Oficinas de Control Interno”
- Decreto 2295 de 2023, Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024.
- Decreto 0119 de 2024, Plan de Austeridad del Gasto 2024.
- Decreto 2076 de 2023, Modificación de la planta UAEMC.
- Directiva Presidencial 04 de 2012. (Política cero papeles)
- Directiva Presidencial 01 de 2024. (Ahorro de energía y agua)
- Directiva Presidencial 02 de marzo 2023 (Directrices de Austeridad)
- Directiva 031 del 2018 de la UAEMC. Lineamientos de Austeridad.
- Resolución 1207 de 2022, Tramite de comisiones UAEMC.
- Circular conjunta No.100-005 /2022 lineamientos del plan de formalización del empleo público en equidad - vigencia 2023.
- Circular 013 del 2016 de la UAEMC. Austeridad del Gasto Horas Extras
- Circular 04 de 2019 de la UAEMC, reconocimiento de viáticos, gastos de viaje y tiquetes aéreos.
- Memorando secretario G. 2 de octubre 2023, Disposiciones Viáticos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

- Matriz Plan de Austeridad EDF.67.2026
- Circular_Externa_0004_enero_22_2026 Ministerio de Hacienda.

9. Metodología

Se realizó la consolidación, análisis de la información del primer trimestre de 2026, comparado con el primer trimestre del 2025, para los conceptos: contratación de servicios profesionales, horas extras e indemnización de vacaciones, arrendamiento y mantenimiento, prelación de encuentros virtuales, tiquetes, reconocimiento de viáticos y gastos de viaje, vigilancia, vehículos oficiales y consumo de combustible, papelería y telefonía, entre otros.

Teniendo en cuenta la información suministrada por las áreas responsables de los procesos: Gestión Talento Humano, Gestión Tecnológica, Gestión Administrativa y Financiera al igual que los registros del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación. Para el efecto de verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad del gasto se evaluaron los rubros objeto de ahorro, consideramos las variaciones más representativas superiores al 20%.

10. Aspectos Positivos

Se destaca de manera especial la disposición ejemplar, amabilidad y colaboración activa de los funcionarios involucrados, se resalta la participación proactiva y diligencia de los responsables, quienes ofrecieron explicaciones claras, oportunas y exhaustivas, aportando conceptos valiosos e información esencial para el éxito del seguimiento.

11. Hallazgos y/o Observaciones

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO


1. Contratación de Personal para la Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión.

Con base en los registros del SIIF Nación, al 31 de marzo de 2026 las obligaciones por concepto de contratación de servicios profesionales alcanzaron \$424 millones, lo que representa un incremento del 71% frente al mismo período de 2025, cuando se registraron \$248 millones. Este aumento se explica principalmente por las condiciones particulares de la presente vigencia asociadas a la ley de garantías, que implicaron que la contratación de la entidad se concentrara en su totalidad al 31 de enero de 2026. Como consecuencia, se incrementó el número de cuentas de cobro tramitadas y, en efecto, la ejecución de los recursos.

Tabla No.2. Contratación de servicios profesionales primer trimestre 2026 vs. 2025

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2025	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2026	VARIACIÓN
Contratación De Servicios Profesionales	\$ 248.066.663	\$ 424.985.322	71%

Fuente: SIIF Nación – Corte 31/03

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

No obstante, se observa que únicamente el 17% de este valor, corresponde a contratación destinada al apoyo de procesos misionales, como los desarrollados por la Subdirección de Verificaciones y Extranjería, lo que evidencia una baja proporción de recursos orientados directamente al cumplimiento de la misión de la Entidad.

Asimismo, se recomienda promover el uso del talento humano existente en planta, en especial por la limitación contenida en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 resalta que: “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídica, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”.

2. Horas Extras e Indemnización de Vacaciones.

Según la información suministrada por el Grupo de Nómina, se evidenció un incremento del 3 % en el pago de horas extras frente al mismo período del año 2025.

Tabla No.3. Valor Horas extras primer trimestre 2026 vs. 2025

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2025	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2026	VARIACIÓN
Valor Horas Extras	\$ 124.569.570	\$ 129.144.722	3,7%

Fuente: Subdirección Talento Humano - Reporte Nomina – Corte 31/03

Este comportamiento contraviene la estrategia de austeridad establecida, la cual prevé una reducción del 3 % en la ejecución de horas extras y recargos, con el propósito de generar ahorros y optimizar la gestión del presupuesto asignado a este concepto.

Frente al concepto de indemnización por vacaciones se observa una disminución del 66% respecto del mismo periodo de la vigencia anterior, tal como se observa a continuación:

Tabla No.4. Indemnización por vacaciones primer trimestre 2026 vs. 2025

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2025	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2026	VARIACIÓN
Indemnización por Vacaciones	\$ 214.849.180	\$ 72.404.148	-66%

Fuente: Subdirección Talento Humano - Reporte Nomina – Corte 31/03


3. Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.

En este rubro se registra un incremento del 31 % en comparación con el mismo período del año anterior. De acuerdo con la justificación presentada por el Grupo Administrativo, este comportamiento obedece a la estacionalidad propia del cierre de año y a la ejecución de nuevas contrataciones. En consecuencia, se trata de una dinámica ordinaria del flujo financiero de la entidad, sin que represente un crecimiento atípico ni un desvío estructural del gasto.

Tabla No.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes primer trimestre 2026 vs. 2025

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2025	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2026	VARIACIÓN
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	\$ 1.161.604.968	\$ 1.517.393.228	31%

Fuente: Grupo Administrativo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

No obstante, se evidenció que este aumento está asociado al incremento del 39% en la contratación por prestación de servicios, que pasó de \$59 millones en el primer trimestre de 2025 a \$199 millones en el mismo período de 2026.

4. Prelación de Encuentros Virtuales.

Durante el primer trimestre de 2026 se realizaron 3.187 reuniones virtuales, lo que representa una disminución de 1.187 encuentros frente al mismo período de 2025. Esta reducción refleja una menor utilización de las herramientas tecnológicas disponibles para el desarrollo de actividades institucionales.

Asimismo, la estrategia del Plan de Austeridad está orientada a la racionalización de los apoyos logísticos y operativos, priorizando la realización de actividades presenciales únicamente cuando estas resulten indispensables por razones técnicas, metodológicas o de impacto institucional.

En este sentido, la disminución en el uso de reuniones virtuales no se encuentra alineada con dicha estrategia, en la medida en que limita la optimización de recursos mediante el uso preferente de herramientas tecnológicas.

5. Suministro de Tiquetes a Nivel Nacional.

Conforme a la información suministrada por el Grupo de Pasajes y Viáticos, durante el primer trimestre de 2026 se evidenció una disminución del 28% en el valor pagado por tiquetes asociados a comisiones a nivel nacional, en comparación con el mismo período de 2025. Como se detalla a continuación:

Tabla No.6. Tiquetes primer trimestre 2026 vs. 2025

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2025	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2026	VARIACIÓN
Tiquetes	\$ 227.257.199	\$ 164.718.874	-28%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos.

Esta reducción refleja una mayor eficiencia en la planificación y ejecución de las comisiones, garantizando el uso racional de los recursos asignados a desplazamientos. En este sentido, los recursos se han orientado de manera hacia el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, priorizando actividades esenciales como la atención de planes de contingencia, el apoyo a custodios y la realización de actividades de verificación de extranjeros.


6. Reconocimiento de Viáticos a Nivel Nacional.

Durante el primer trimestre de 2026, las obligaciones del rubro viáticos, presentan un aumento del 14%, frente al mismo periodo de la vigencia 2025. A continuación, se detalla:

Tabla No.7. Reconocimiento de viáticos primer trimestre 2026 vs. 2025

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2025	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2026	VARIACIÓN
Reconocimiento de Viáticos	\$ 256.671.188	\$ 291.960.973	14%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Este aumento es coherente con el mayor número de comisiones realizadas durante el periodo analizado, las cuales pasaron de 425 en 2025 a 563 en 2026, lo que representa un incremento del 32 %.

7. Comisiones de Estudio y Servicios al Exterior.

Durante el primer trimestre de 2026, se realizaron 58 comisiones al exterior, así:

- De las cuales cincuenta y tres (53) comisiones fueron realizadas para brindar custodia y/o acompañamiento a extranjeros, se destaca lo siguiente: cuarenta y cinco (45) correspondieron a acompañamientos a Estados Unidos, en los cuales la Entidad asumió únicamente los costos de viáticos, dado que los funcionarios se desplazaron en aeronaves de la Fuerza Aeroespacial Colombiana sin generar gastos por tiquetes; seis (6) comisiones implicaron costos tanto de viáticos como de tiquetes para acompañamientos y custodias hacia Estados Unidos y Panamá; y, finalmente, dos (2) comisiones de custodia a Estados Unidos no generaron erogación de recursos.
- Cinco (5) comisiones se desarrollaron en el marco de eventos internacionales. De estas, tres (3) se realizaron sin costo para la Entidad, correspondientes a la participación en el “Lanzamiento de la ampliación del Programa EUROFRONT: un horizonte renovado de cooperación y seguridad fronteriza”, en Quito (Ecuador), y en el “Taller Regional de Fortalecimiento de Capacidades sobre Informes Nacionales Voluntarios del PMM e Indicadores”, en Panamá.

Por su parte, dos (2) comisiones adicionales se llevaron a cabo en Panamá para participar en la “Invitación XXV Mandos Regionales de Frontera Panamá–Colombia”, en las cuales se generaron costos por concepto de tiquetes, sin que se causaran viáticos.

Durante el primer trimestre de 2026, las obligaciones del rubro comisiones al exterior mostraron una disminución del 34% en el concepto de viáticos:

Tabla No.8. Comisiones al exterior primer trimestre 2026 vs. 2025

Concepto	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2025	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2026	Variación
Viáticos Exterior	\$ 36.606.596	\$ 24.273.149	-34%


Fuente: grupo de pasajes y viáticos.

Tabla No.9. Tiquetes al exterior primer trimestre 2026 vs. 2025

Concepto	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2025	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2026	Variación
Tiques Exterior	\$ 18.951.120	\$ 16.494.888	-13%

Fuente: grupo de pasajes y viáticos.

Así mismo, el gasto en tiquetes disminuyó un 13%, este comportamiento evidencia una adecuada planeación de las comisiones y un control sistemático en la ejecución presupuestal del rubro, en línea con los principios de austeridad y uso eficiente de los recursos.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

8. Eventos.

Para el primer trimestre de 2026 no se generaron gastos asociados a recepciones, celebraciones, agasajos, conmemoraciones y eventos.

9. Vigilancia

En cuanto al concepto de vigilancia, se registró un incremento del 21 % en comparación con el mismo período de la vigencia anterior. Este comportamiento es coherente con el ajuste del salario mínimo legal vigente, el cual impacta directamente los costos asociados a la prestación de servicios de vigilancia, especialmente en lo relacionado con remuneración del personal, recargos y prestaciones.

Tabla No.10. Seguridad y vigilancia primer trimestre 2026 vs. 2025

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2025	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2026	VARIACIÓN
Seguridad Vigilancia	\$ 1.693.563.831	\$ 2.055.602.228	21%

Fuente: SIF Nación – Corte 31/03

10. Vehículos oficiales y Consumo Combustible


Durante el primer trimestre de 2026, se comprometieron recursos por un total de \$136 millones en el concepto de combustible, representa una disminución del 7% frente a la vigencia 2025.

A continuación, se presenta una tabla que detalla los valores facturados y el consumo en galones:

Tabla No. 11. Comparativo consumo galones de combustible primer trimestre 2026 vs. 2025

REGIONAL	Consumo Gls 1Trimestre 2025	Consumo Gls 1Trimestre 2026	Variación	Valor 1Trimestre 2025	Valor 1Trimestre 2026	Variación
Guajira	106	477	351%	1.001.510	5.622.557	461%
Oriente	880	1.287	46%	11.454.428	17.126.247	50%
Eje cafetero	266	372	40%	3.949.607	5.480.366	39%
Nariño	988	1.157	17%	13.733.931	15.129.812	10%
Occidente	800	844	5%	10.459.183	11.114.652	6%
Atlántico	565	48	-92%	7.554.684	708.796	-91%
Orinoquia	186	145	-22%	2.148.769	1.548.140	-28%
Antioquia	677	504	-26%	8.297.215	6.045.644	-27%
Caribe	1.445	1.140	-21%	19.739.612	15.572.978	-21%
Nivel central	3.182	2.605	-18%	46.041.446	36.848.247	-20%
Andina	599	478	-20%	8.308.447	6.783.842	-18%
Aeropuerto	1.182	1.158	-2%	15.014.372	14.817.838	-1%
TOTAL GENERAL	10.875	10.215	-6%	147.703.204	136.799.120	-7%

Fuente: Grupo Administrativo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Se cumplió con la cantidad de galones de combustible definida en la Resolución 1072 de abril de 2024, la cual establece los límites específicos para cada Regional del parque automotor, sin embargo, se evidenció el alza de consumo para las regionales Guajira, Oriente y Eje Cafetero. Incremento justificado de la siguiente manera:

- **Regional Eje Cafetero**

El comportamiento del consumo se justifica en la baja disponibilidad de galones donados por los entes territoriales y la necesidad de consumo facturado por la entidad.

A pesar que el consumo en el año 2026 disminuyó un 26,5% (pasó de 768 a 564,18 galones), asimismo, los galones donados disminuyeron en 270,47 (-58%), lo cual redujo la capacidad de abastecimiento frente a la demanda operativa.

- **Regional Oriente**

El aumento obedece a varios factores operativos que han impactado directamente la movilidad institucional.

En primer lugar, se ha presentado un incremento en las órdenes de trabajo asociadas a actividades de patrullaje y verificación en puntos neurálgicos de la ciudad, lo cual ha generado una mayor frecuencia en los desplazamientos del personal.

De igual manera, se han intensificado los traslados de ciudadanos extranjeros en condición de expulsión, específicamente desde la sede de Bucaramanga hacia la ciudad de Cúcuta, con el fin de ponerlos a disposición de las autoridades venezolanas, lo que implica recorridos de larga distancia y, por ende, un mayor consumo de combustible.

Adicionalmente, el cambio de sede del CFSM ha incidido en el aumento de los trayectos operativos, ya que las nuevas distancias requieren mayores recorridos para atender las diferentes necesidades misionales y administrativas.


En ese sentido, el incremento evidenciado responde directamente al fortalecimiento de las actividades operativas y a las condiciones logísticas actuales de la regional.

- **Regional Guajira**

El aumento en el consumo de combustible del primer trimestre de 2026, se debe a que desde la ciudad de Maicao se realizaron desplazamientos al departamento del Cesar, a municipios que distan de Valledupar. Como en la ciudad de Maicao no se cuenta con combustible, estos desplazamientos se deben hacer con el tanqueo en la ciudad de Valledupar.

Se realizaron desplazamientos desde Valledupar a Maicao y Riohacha de funcionarios del nivel central, entre ellos a la Dirección.

Se presentaron solicitudes de inspección a los municipios del Cesar que tienen una distancia promedio de 3 a 4 horas desde Valledupar.

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Con relación a la asignación de vehículos oficiales, el parque automotor se incrementó en tres (3) unidades, para un total de 276 vehículos. Este aumento obedece a la donación del vehículo de placas FNL546, tipo camioneta Kia Sorento, por parte de la Gobernación de Bolívar, así como a la incorporación de dos (2) vehículos adicionales, identificados con placas OCH832 y OCH834, tipo camioneta Nissan Frontier, donados por el Municipio de Armenia a través de la Secretaría de Gobierno y Convivencia.

Asimismo, se efectuaron traslados internos de vehículos con el fin de adelantar procesos de reparación y mantenimiento. En este sentido, se trasladó un vehículo de la Regional Antioquia, identificado con placas OJX067, y otro de la Regional Oriente, con placas KGF365, al Nivel Central. Una vez finalizadas las intervenciones correspondientes, estos automotores permanecerán al servicio del Nivel Central.

Tabla No. 12. Número de vehículos asignados por regional primer trimestre 2026.

REGIONAL	No. DE VEHICULOS ASIGNADOS	REGIONAL	No. DE VEHICULOS ASIGNADOS
Aeropuerto	7	Guajira	16
Amazonas	12	Nariño	19
Andina	26	Niel Central	50
Antioquia	19	Occidente	19
Atlántico	17	Oriente	32
Caribe	19	Orinoquia	20
Eje Cafetero	14	San Andrés	6
Total	114	Total	162

Fuente: Grupo Administrativo

11. Papelería y Telefonía.

- **Servicios Digitales y Centro de Copiado**

En el primer trimestre de 2026, se observó un aumento del 2,3%, en el rubro de servicios de impresión, fotocopiado y escaneo de documentos, que se mantiene a través del modelo de outsourcing, como se detalla a continuación:

Tabla No.13. Impresiones primer trimestre 2026 vs. 2025


CONCEPTO	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2025	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2026	VARIACIÓN
Impresiones	\$ 27.233.465	\$ 27.862.816	2,3%

Fuente: Grupo Administrativo

Tabla No.14. comparativo de cantidad de fotocopiado o Impresiones

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2025	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2026	VARIACIÓN
Impresiones	144.843	118.888	-17,9%

Fuente: Grupo Administrativo

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

El análisis del consumo evidencia una reducción del 17%, la cual compensa el leve incremento del 2% en los costos. No obstante, se identifica que la estrategia actual se limita principalmente al monitoreo, sin incorporar acciones concretas orientadas a la reducción efectiva del consumo.

- **Telefonía**

Durante el primer trimestre 2026, la obligación de contratar planes corporativos de telefonía móvil y fija presentó un alza del 11% respecto al consumo del año anterior, como se observa en el cuadro siguiente:

Tabla No.15. Telefonía primer trimestre 2026 vs. 2025

CONCEPTO	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2025	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2026	VARIACIÓN
Telefonía	\$ 74.497.363	\$ 83.044.292	11,5%

Fuente: SIF Nación – Corte 30/03

12. Racionalización en la Contratación De Estudios

Para este concepto de racionalización en la contratación de estudios, el grupo de Contratos indica que; para el periodo 1ro de enero al 31 de marzo, no se suscribió ningún contrato relacionado con estudios y/o diseños, de conformidad al artículo 1º del Decreto Nacional 984 de 2012.

13. Sostenibilidad Ambiental.

Los pagos por servicios públicos durante el primer trimestre de 2026, se evidenció una disminución de \$59 millones equivalente a 11%, en comparación con el primer trimestre de 2025.


Tabla No.16. Servicios públicos primer trimestre 2026 vs. 2025

SERVICIO	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2025	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2026	VARIACIÓN
Acueducto y Alcantarillado	\$ 47.206.380	\$ 54.943.819	16%
Aseo	\$ 10.657.169	\$ 17.480.653	64%
Energía Eléctrica	\$ 507.150.511	\$ 433.703.526	-14%
Gas	\$ 1.176.238	\$ 329.726	-72%
Total	\$ 566.190.298	\$ 506.457.724	-11%

Fuente: Grupo de Apoyo a la Gestión Regional - Cuadro control de servicios públicos

No obstante, se observó un aumento en los servicios de aseo y acueducto, este incremento se debe a que no se reportaron en su gran mayoría facturación de estos servicios en comparación con los reportados en 2026.

Durante la presente vigencia, se ejecutaron las siguientes acciones estratégicas orientadas a la optimización de recursos y al cumplimiento de los indicadores de eficiencia institucional:

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

- Se implementó un ciclo de sensibilización mediante la plataforma institucional "Ponte al Día", difundiendo posters ambientales y piezas gráficas especializadas. Estas publicaciones masivas reforzaron protocolos de buenas prácticas sobre el uso racional de energía y agua en entornos de oficina.
- Se realizó la transición tecnológica hacia sistemas de iluminación LED y luminarias de alta eficiencia energética en áreas críticas de las sedes. Esta medida de sustitución tecnológica permitió reducir la carga eléctrica instalada y mejorar la relación lumen/vatio en los puestos de trabajo.

RECOMENDACIONES

- Verificar la efectividad de las estrategias de austeridad implementadas, haciendo énfasis en aquellos rubros que no alcanzaron la reducción esperada, tales como contratación de servicios profesionales, arrendamiento y mantenimiento de bienes, seguridad y vigilancia, viáticos, telefonía, horas extras e impresiones.
- Promover el uso del talento humano existente en planta, en especial por la limitación contenida en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 resalta que: “Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídica, solo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán”.
- Fortalecer las estrategias del Plan de Austeridad, mediante la definición e implementación de medidas específicas, tales como el establecimiento de metas de reducción, que permitan evidenciar el cumplimiento de los principios de austeridad y eficiencia en el uso de los recursos públicos artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.

12. Resumen Ejecutivo

En cumplimiento de las Directivas presidenciales y los lineamientos de la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, relacionadas con las medidas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

La Oficina de Control Interno realizó el seguimiento a los gastos correspondientes al primer trimestre de la vigencia 2026, presentando un análisis comparativo frente al mismo periodo del año anterior. Con base en la información suministrada por los diferentes procesos y en los registros del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, se evidencia un incremento del 14% en 2026 en comparación con la vigencia 2025.

Se observaron rubros que exceden los topes establecidos por el Gobierno Nacional. como la contratación de servicios profesionales, el arrendamiento y mantenimiento de bienes, así como los servicios de seguridad y vigilancia.

El detalle de los rubros susceptibles de ahorro, se aprecia a continuación:


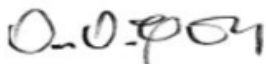
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA			
	PROCESO	Gestión Control Interno	CÓDIGO	EVGCIF.05
	FORMATO	Informe de comunicación de Resultados	VERSIÓN	6

Tabla No.17. Comparativo Gastos primer trimestre 2026 vs. 2025

CONCEPTO	OBLIGACIONES		VARIACIÓN	
	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2025	OBLIGACIÓN 1TRIM. 2026	\$	%
Contratación De Servicios Profesionales	\$ 248.066.663	\$ 424.985.322	\$ 176.918.659	71%
Arrendamiento y Mantenimiento de Bienes, Adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.	\$ 1.161.604.968	\$ 1.517.393.228	\$ 355.788.260	31%
Seguridad Vigilancia	\$ 1.693.563.831	\$ 2.055.602.228	\$ 362.038.397	21%
Viáticos	\$ 256.671.188	\$ 291.960.973	\$ 35.289.785	14%
Telefonía	\$ 74.497.363	\$ 83.044.292	\$ 8.546.929	11%
Horas Extras	\$ 124.569.570	\$ 129.144.722	\$ 4.575.152	4%
Impresiones	\$ 27.233.465	\$ 27.862.816	\$ 629.351	2%
Consumo de combustible	\$ 147.703.204	\$ 136.799.120	-\$ 10.904.083	-7%
Servicios públicos	\$ 566.190.298	\$ 506.457.724	-\$ 59.732.574	-11%
Tiquetes al exterior	\$ 18.951.120	\$ 16.494.888	-\$ 2.456.232	-13%
Tiquetes	\$ 227.257.199	\$ 164.718.874	-\$ 62.538.325	-28%
viáticos al exterior	\$ 36.606.596	\$ 24.273.149	-\$ 12.333.447	-33,7%
Indemnización por Vacaciones	\$ 214.849.180	\$ 72.404.148	-\$ 142.445.032	-66%
Total	\$ 4.797.764.645	\$ 5.451.141.485	\$ 653.376.840	14%

No obstante, las estrategias definidas en el Plan de Austeridad para la vigencia 2026, se orientan principalmente al control, monitoreo y la optimización del gasto, sin contemplar de manera explícita acciones dirigidas a su reducción, en concordancia con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021.

13. Responsables	
Oscar Orlando Gómez Pinto – Jefe Oficina Control Interno	
	
14. Distribución del informe	
Nini Johanna Ramírez Soto – Profesional Universitario	28 de abril de 2026